



el Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza, en esta
 Corporación p.^a que se le informe. Lenta di-
 da por la misma acienda. Serán al exped.^{te}
 formado sobre este particular p.^a q. obra
 los efectos conducente

Embargo
 p.^a pago de
 Censo a Prop.

Cibre con el Instancia de Salvador Here-
 dia, vecino y morador en la Diputación de

su Sine, habiendo presente se le ha embar-
 gado una caballería menor que posee, med.^{te}

a no haver podido satisfacer los Censos q. adeu-
 da a estos Propios por varias muertes de tie-

rra que le pertenecen, y suplica, se le desou-
 bregue aquella p.^a poder ganar la subist.^{te}

y atender a la Satisfacción de Dhor. Censos. L
 entendida por este Ayuntamiento acienda: Pare

a la Junta de Propios p.^a la Resolución cono.^{te}

En virtud de lo acordado por este Ay.^{to}

